



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diez horas del nueve de enero de dos mil veinte , con fundamento en lo previsto por los artículos 87 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 7, 8 y 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se reúnen Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Jovita Pérez Galindo, Representante Patronal de los Poderes Públicos, Municipios o Ayuntamientos y Ma. Del Pilar Meneses Torres, Representante de los Trabajadores de los Poderes Públicos Municipios o Ayuntamientos, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria relativa a temas que se relacionan en el orden del día. Acto seguido y existiendo quórum legal, se propone para esta sesión de pleno el siguiente: -----

-

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

--

PRIMERO. Se presenta para su análisis y aprobación los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 23/2014-C, 116/2017-C, 221/2009-C, 142/2014-B y 197/2012-C.-----

--

SEGUNDO. Se presenta para su análisis y aprobación el proyecto de resolución de la revisión de actos del actuarios del expediente laboral 142/2009-B-----

-----**EN CONSECUENCIA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ACUERDA**-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de resolución de laudo de los expedientes laborales 23/2014-C, 116/2017-C, 221/2009-C, 142/2014-B y 197/2012-C.-----

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución de la revisión de actos del actuarios del expediente laboral 142/2009-B-----

-Se elabora la presente acta por triplicado, a las once horas de la fecha en que se actúa para constancia, ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, firmando los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia de la misma a los integrantes del Pleno, en términos de la fracción VII del artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano colegiado. Conste. -----

--

MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

JOVITA PÉREZ GALINDO
REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O
AYUNTAMIENTOS



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE TLAXCALA

MA. DEL PILAR MENESES TORRES
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS,
MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS

MONSERRATH CUÉLLAR RAMOS
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

VERSIÓN PÚBLICA.